GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

AMPLIACION DE INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación Directa N° 19/ 2015.

"Construcción de Estructura Metálica con Media Sombra en Estacionamiento y Automatización".

ID 297256

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 09 horas del día dos del mes de octubre del año dos mil quince, en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary N° 276 Esq. Mcal. Estigarribia, se procede a la Evaluación de Ofertas del Llamado a Contratación Directa N° 19/15 para la "CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA CON MEDIA SOMBRA EN ESTACIONAMIENTO Y AUTOMATIZACIÓN" ID. N° 297256. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03, la Resolución Presidencial del INDERT N° 2298/15 "Que aprueba Carta de Invitación, autoriza el llamado y crea e integra Comités de Apertura y Evaluación, respectivamente para el procedimiento de Contratación Directa N° 19/2015 "Construcción de Estructura Metálica con Media Sombra en Estacionamiento y Automatización".

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las nueve y treinta horas del día veinticinco del mes de agosto del año dos mil quince, el acto de apertura de los sobres de las ofertas presentadas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta..

Las empresas que presentaron sus sobres con las respectivas ofertas fueron las firmas:

- **EN OBRAS**
- **GRUPO ROJO S.A**
- **FIPAR**
- **EMPRENDIMIENTO DE TECNOLOGIA E INGENIERIA**
- **EMTEC EMPRESA TECNICA**

Conforme al acta, el Comité de Apertura de Sobres, procedió a realizar la apertura de Ofertas y se procede a la lectura de las Ofertas presentadas que se detallan a continuación:

La firma **EN OBRAS** oferta por la suma total de **Gs.28.500.000** (guaraníes veintiocho millones quinientos mil) IVA INCLUIDO

La firma **GRUPO ROJO S.A.** oferta por la suma total de **Gs.32.000.000** (guaraníes treinta y dos millones) IVA INCLUIDO

La firma **FIPAR** oferta por la suma total de **Gs.27.550.000** (guaraníes veintisiete millones quinientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO

La firma **EMPRENDIMIENTO DE TECNOLOGIA E INGENIERIA** oferta por la suma total de **Gs.28.800.000** (guaraníes veintiocho millones ochocientos mil) IVA INCLUIDO

La firma **EMTEC EMPRESA TECNICA** oferta por la suma total de **Gs.29.900.000** (guaraníes veintinueve millones novecientos mil) IVA INCLUIDO

Osvaldo García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

El Comité de Evaluación evaluó y recomendó salvo mejor parecer de la superioridad, la adjudicación del llamado "Construcción de Estructura Metálica con media sombra en estacionamiento y Automatización" ID 297256, a la firma **"FIPAR " de Marcelo Daniel Campos Cervera Walder, con Ruc. N° 709968-1.** hasta el Monto Total de **Gs. 27.800.000** (Guaraníes Veintisiete Millones ochocientos mil). Conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

Empresa FIPAR de Marcelo Daniel Campos Cervera Walder

Item	Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Unid.Med	Presentación	Precio Unit.	Total +Iva
1	72101604-999	Metalistería de Arquitectura	FIPAR	Nacional	1	Unidad	Unidad	18.500.000	18.500.000
2	73121602-002	Servicio de Herreria	FIPAR	Nacional	1	Unidad	Unidad	4.800.000	4.800.000
3	72102201-001	Instalación , mantenimiento y reparación de Energia eléctrica y aparatos eléctricos	FIPAR	Nacional	1	Unidad	Unidad	4.500.000	4.500.000
0.								**Total**	**27.800.000**

NOTA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DNCP/DNC NRO. 22778/2015

Conforme a la Nota DNCP/DNC Nro. 22778/2015, de fecha 25 de setiembre de 2015 por la cual solicitan en una de sus observaciones que la convocante manifiesta que la firma adjudicada cumple con todas las exigencias de la Carta Invitación, solicitando se les remita el análisis de los documentos que componen la oferta según "Anexo E", CUMPLE/NO CUMPLE y también teniendo en cuenta las adendas correspondientes a modo de verificar el cumplimiento de las mismas puesto que se debe analizar a los oferentes según corresponda su personaría (Fisica o Juridica) Solicitamos un informe complementario firmado nuevamente por los miembros del Comité de Evaluación.

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

NUEVA VERIFICACION DE DOCUMENTAL DE LAS OFERTAS

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por los oferentes, conforme al cuadro detallado más abajo:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	EN OBRAS de Nelson Segovia	GRUPO ROJO S.A.	FIPAR de Marcelo Campos	EMP.TEC. E ING de Octavio Ferreiro	EMTEC de Jorge Caceres
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Juridicas					
a) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO SE APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	NO SE APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	NO SE APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO SE APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE APLICA
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA

Oscar García
Inspector de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO SE APLICA	CUMPLE	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO SE APLICA	CUMPLE	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO SE APLICA	CUMPLE	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO SE APLICA	CUMPLE	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio					
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

V. Otros documentos.					
1. Declaración jurada de Situación Financiera. Anexo B inc. b 2. Balance de los años 2012 y 2013 3. Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, (dentro de los 2 últimos periodos fiscales) Anexo B inc. d a) copia simple de los contratos firmados. b) carta de referencia de clientes o c) Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En lo referente a la Carta de Invitación Anexo B –Punto 20 se han solicitado documentos a modo de avalar el cumplimiento de las mismas .
El análisis de **La Capacidad Financiera** de la Firma en estudio se ha realizado en base a lo descripto en el ANEXO B "Datos de Contratación" , específicamente en el ITEM 20 "Evaluación y Comparación de Ofertas" donde en el Inciso "b" de Capacidad Financiera expresa:

"Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, este deberá presentar un cuadro, a modo de declaración jurada, el cual contendrá el análisis de los consiguientes índices:

- ***Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente***
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2013 y 2014)
- ***Endeudamiento: pasivo total / activo total***
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2013 y 2014)."

Por consiguiente, no se exige el estudio de Rentabilidad (años 2013-2014) con sus respectivos valores y coeficientes quedando en claro que el cuadro expresado en el Informe referente a la Capacidad Financiera se halla de acuerdo al requerimiento del ANEXO B.

Por otra parte el Comité de Evaluación mediante nota de fecha 5 de Octubre del 2015 , ha solicitado a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT en observancia a la Resolución DNCP 849/15 solicitando informe de Registro en la Base de Datos SINARH , de la persona Representante Legal de la firma que presento oferta:

1- **Marcelo Daniel Campos Cervera Walder con CI. N° 709.968**

La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT nota mediante de fecha 6 de octubre del 2015 , informa a este Comité que la citada persona no se registra en la base de datos del SINARH.

Oscar García
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. OSMAR GERARDO PEREZ
Miembro Certificado por la DNCP

SR. OSCAR GARCIA, Director
Dpto. de Mantenimiento y Servicios Grales.